

MIÉRCOLES, 15 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 198

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-14117 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de Seguridad Social 754/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000754/2013, a instancia de Vicente Álvarez Romero frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, CA de Paz, S. L., Talleres y Montajes Jofer, S. L., y Carmelo de Paz Zaballos, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña Maria Ángeles Salvatierra Díaz.
En Santander a 2 de octubre de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada CA de Paz, S. L, que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2014, a las 10:25 horas, en la Sala de Vistas nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a CA de Paz, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de octubre de 2014.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/14117

CVE-2014-14117